DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2572134

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

RENUEVA Y MODIFICA DESIGNACIÓN DE JEFES DE FUERZAS REGIONALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE GOBERNADORES REGIONALES EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 287.- Santiago, 13 de noviembre de 2024.

Vistos:

a) Lo señalado en los artículos 18° inciso tercero, 32° numeral 6 y 17 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) Lo dispuesto en los artículos 122° y 123°, del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

c) El decreto supremo (G) N° 1.085, de 1940, del Ministerio de Defensa Nacional y sus posteriores modificaciones.

d) Decreto supremo N° 195, de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que Designa Jefes de Fuerza Regionales, para las elecciones generales de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales.

e) El oficio EMCO. DIPLANCO III (P) N° 6815/2124, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Considerando:

1) Que, según dispone el artículo 111 de la Constitución Política de la República, para aquellos casos en que en la elección del Gobernador Regional se presentaran más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviere al menos cuarenta por ciento de los sufragios emitidos, corresponderá realizar una segunda votación que se circunscribirá a los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas, resultando electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios.

2) Que, atendido la última elección de Gobernadores Regionales, se requiere renovar y modificar la designación de los Oficiales Generales y Superiores como Jefes de Fuerza Titulares y Reemplazantes de las Regiones que se indican, con motivo de la segunda votación de los Gobernadores Regionales que se realizará el día 24.NOV.2024.

3) Que, los Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas fueron designados mediante el decreto supremo Nº 195, de fecha 06.AGO.2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

4) Que, la segunda votación se realizará en once regiones del país, las cuales se detallan en el presente decreto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1.- Renuévanse como Jefes de Fuerzas Regionales, en calidad de titulares y reemplazantes, a los Oficiales de las Fuerzas Armadas señalados en el decreto supremo N° 195, de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para la elección de Gobernadores Regionales en segunda vuelta que se realizará el día 24.NOV.2024, en las regiones que se indican a continuación:

- REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
- REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- REGIÓN DE ATACAMA
- REGIÓN DE COQUIMBO
- REGIÓN DE VALPARAÍSO
- REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
- REGIÓN DEL MAULE
- REGIÓN DEL BIOBÍO
- REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- REGIÓN DE LOS LAGOS
- REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

2.- Modifícase el numeral 1.- del decreto supremo N° 195, de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sólo respecto a la designación del Jefe de Fuerza Titular y Reemplazante en la región que se indica, en el siguiente sentido:

- Reemplázase al Jefe de Fuerza Titular y Reemplazante de la Región de Valparaíso de la siguiente forma:

REGIÓN DE VALPARAÍSO

TITULAR
INSTITUCIÓN :Armada
NOMBRE :ZEGERS Leighton, Roberto
GRADO :Contraalmirante
RUN :8.631.339-1

REEMPLAZANTE
INSTITUCIÓN :Armada
NOMBRE :GUTIÉRREZ Casas, Sebastián
GRADO :Contraalmirante
RUN :10.826.426-8

Por:

REGIÓN DE VALPARAÍSO

TITULAR
INSTITUCIÓN :Armada
NOMBRE :DELGADO Boffil, César
GRADO :Contraalmirante
RUN :11.392.384-9

REEMPLAZANTE
INSTITUCIÓN :Armada
NOMBRE :CHIFFELLE Ruff, Ricardo
GRADO :Contraalmirante
RUN :9.040.244-7

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

3.- Establézcase que se deberá dar cumplimiento en los mismos términos a lo señalado en el numeral 2.- y 3.-, del decreto supremo N° 195, de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

4.- Dispónese que los Jefes de Fuerzas señalados precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl